

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7291445		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA		
No. de Cedula	1072705035		
Fecha Inicio del Contrato	22 ENERO 2025	Fecha de Terminación	21 JUNIO 2025
Fecha de modificación del plazo	22/06/2025	Fecha de Terminación	5/09/2025
Periodo del Informe	22 JUNIO AL 21 DE JULIO 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 15.750.000
Valor adición	\$ 7.875000
Valor total del contrato	\$ 23. 625.000
Valor Por Pagar en este periodo	\$ 3.150.000
Saldo por Pagar	\$ 4.725.000
Pago No.	006

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9488005734	JUNIO	\$ 178.000
Pensión			\$ 227.800
ARL			RIESGO 5 PAGADO POR LA ALCALDIA Resolución 2856 - 2025

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR.6710451** me permito relacionar **LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS** durante el periodo **22 JUNIO AL 21 DE JULIO 2025** mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Llevar la caracterización de las personas conducidas por la policía al Centro de Traslado por Protección (CTP), con el diligenciamiento del formato de informe individual de conducción en la parte relacionada con el estado de salud física del conducido, con base en un examen físico y toma de signos vitales. Manejo de herramientas ofimáticas.	Se realiza la caracterización de las personas conducidas por la Policía Nacional, acompañada de una valoración cefalocaudal a quienes son trasladados al CTP. Esta evaluación incluye la revisión del estado físico mediante la toma de signos vitales y una inspección detallada del cuerpo. Asimismo, se recopila información sobre su estado de salud general, considerando el uso de medicamentos, antecedentes médicos y cualquier condición que requiera atención médica inmediata. La medición de signos vitales es un aspecto fundamental de este proceso, ya que permite monitorear parámetros clave como la presión arterial, la frecuencia cardíaca, la frecuencia respiratoria y la saturación de oxígeno. Durante el periodo comprendido entre el 22 junio al 20 de julio del 2025, se registró

	• Ingresos protegidos 43 femenino 2 masculino 41 • Extranjeros 6 Femenino 0 Masculino 6 • Habitante de calle 10 Hombres 10 • Indígena 1 Mujer 1
2. Llevar un registro de ingreso y salida, en el cual se evidencia que no hay afectación de la salud del personal conducido, realizando un informe final de su estado de salud antes de salir del Centro de Traslado por Protección (CTP).	Durante el turno de enfermería, se lleva a cabo el proceso de admisión con exactitud, siguiendo el protocolo establecido. Se efectúa una evaluación exhaustiva del paciente, desde la cabeza hasta los pies, para identificar posibles lesiones, hematomas o fracturas, prestando especial atención al estado de la piel. En esta evaluación, se registran los signos vitales, como la presión arterial, la frecuencia cardíaca y la saturación de oxígeno. Simultáneamente, se documentan las observaciones físicas en el formato correspondiente, incluyendo los medicamentos que el paciente está tomando. Si se detectan condiciones preexistentes que requieren atención médica especializada o se observa alguna lesión que comprometa la integridad del paciente, no se procede con la admisión. En tales casos, el paciente es remitido al centro de salud más cercano para recibir la atención necesaria
3. Tomar las medidas de protección necesarias para asegurar la atención oportuna a los conducidos, en caso de ser necesario.	En el ámbito de la enfermería, es crucial aplicar rigurosamente las medidas de protección personal, como el uso de gafas protectoras, guantes, mascarillas y batas quirúrgicas, para asegurar una atención segura a las personas trasladadas al Centro de Traslado por Protección (CTP). Estas prácticas ayudan a reducir el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas y a mantener un entorno laboral saludable. Además, la estricta adherencia a los protocolos de seguridad y las prácticas de higiene es esencial para prevenir la propagación de infecciones y garantizar una atención de calidad, permitiendo un seguimiento adecuado de la salud de cada individuo protegido. • Ingresos protegidos 43 femenino 2 masculino 41 • Extranjeros 6 Femenino 0 Masculino 6 • Habitante de calle 10 Hombres 10
4. Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido.	Es esencial brindar primeros auxilios y realizar una evaluación completa de las personas protegidas, considerando su nivel de conciencia y necesidades, sin comprometer la seguridad de nadie. Este proceso debe ejecutarse con responsabilidad y cuidado, adaptándose al contexto y las circunstancias específicas de cada situación para asegurar tanto la seguridad física como emocional de la persona. Además, es crucial respetar los principios éticos y legales en la atención, incluyendo la autonomía, dignidad y confidencialidad de la información personal y médica.
5. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia y disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro	Es esencial que el personal del Centro de Protección Temporal (CTP) cuente con los recursos necesarios para realizar evaluaciones básicas de salud de manera regular, lo que contribuirá significativamente al bienestar y seguridad de los usuarios. Por lo tanto, se solicita a la Dirección de Seguridad y

de Traslado por Protección (CTP) y responder por ellos llevando un registro en el inventario.	Convivencia Ciudadana los insumos necesarios para garantizar una atención adecuada.
6. Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, álbum fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	CHARLA N1 Convivencia y Prevención de Conductas Asociales – Barrio la lorena Se realizó una actividad de campo en Barrio la lorena Polideportivo , con la participación del equipo interdisciplinario del CTP, DSCC, Grupo Fénix y una gestora de convivencia. La jornada incluyó familias y transeúntes, donde se sensibilizó a la comunidad sobre las consecuencias de las conductas asociales, como: • Violencia intrafamiliar. • Riñas callejeras. • Incumplimiento de las normas. Estas conductas afectan la convivencia y pueden derivar en traslados al Centro de Protección. Durante la actividad, la comunidad manifestó inquietudes relacionadas con la seguridad, consumo de sustancias psicoactivas y otros factores que también se abordan con los protegidos en el CTP. Objetivo de la campaña: • Promover la denuncia oportuna de casos de violencia intrafamiliar. • Fomentar denuncias sobre expendio y consumo de sustancias psicoactivas. • Evaluar la eficiencia en los tiempos de respuesta policial. • Explicar el procedimiento y finalidad de los traslados al CTP. . Objetivo de la campaña: • Promover la denuncia oportuna de casos de violencia intrafamiliar. • Fomentar denuncias sobre expendio y consumo de sustancias psicoactivas. • Evaluar la eficiencia en los tiempos de respuesta policial. • Explicar el procedimiento y finalidad de los traslados al CTP. CHARLA N2 Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas – Plaza De Mercado Chía Se realizó una actividad de campo en la Plaza De Mercado Chía, con la participación del equipo interdisciplinario del CTP, DSCC, Grupo Fénix y una gestora de convivencia. La jornada incluyó visitas a establecimientos comerciales, familias y transeúntes, donde se sensibilizó a la comunidad sobre las consecuencias de las conductas asociales, como: • Violencia intrafamiliar. • Riñas callejeras. • Incumplimiento de las normas.

	Estas conductas afectan la convivencia y pueden derivar en traslados al Centro de Protección. Durante la actividad, la comunidad manifestó inquietudes relacionadas con la seguridad, consumo de sustancias psicoactivas y otros factores que también se abordan con los protegidos en el CTP. Objetivo de la campaña: • Promover la denuncia oportuna de casos de violencia intrafamiliar. • Fomentar denuncias sobre expendio y consumo de sustancias psicoactivas. • Evaluar la eficiencia en los tiempos de respuesta policial. Explicar el procedimiento y finalidad de los traslados al CTP CHARLA N 3 Prevención sobre Traslado por Protección – Ley 1801 (Artículo 155) Se llevó a cabo una charla preventiva dirigida a los protegidos del Centro de Traslado por Protección (CTP), con el fin de socializar lo dispuesto en el artículo 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801), referente al procedimiento de traslado por protección. Causales de ingreso al CTP: • Encontrarse deambulando en estado de indefensión. • Estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas. • Estar en riesgo de ser agredido. • Participar o estar involucrado en riñas. • Presentar alteraciones en el estado de conciencia. • Realizar actividades peligrosas o de alto riesgo. Derechos de las personas protegidas: • Derecho a ser escuchados. • Derecho a comunicarse con una persona que pueda asistirles. • Derecho a ser ubicados de acuerdo con su género. • Derecho a permanecer por un tiempo no mayor a 12 horas. • Derecho a recibir una copia del informe individual de traslado. Tema complementario: Enfermedades Degenerativas en los adultos Las enfermedades degenerativas en la edad adulta constituyen un problema relevante para la salud, ya que deterioran de forma progresiva el funcionamiento de diversos órganos y sistemas. Entre las más comunes se encuentran el cáncer, caracterizado por el crecimiento descontrolado de células anormales; la anemia, que se manifiesta por la reducción de glóbulos rojos o de hemoglobina, provocando debilidad y cansancio; la cirrosis, una afección crónica del hígado que suele ser consecuencia del consumo prolongado de alcohol o de infecciones hepáticas; y la
--	--

	alopecia, que implica la pérdida excesiva de cabello, asociada a factores genéticos, hormonales o enfermedades autoinmunes. Estas condiciones requieren una atención médica integral y, en muchos casos, la adopción de hábitos de vida saludables para mejorar el bienestar del paciente CHARLA N4 Dirección De Seguridad Y Convivencia Ciudadana – Centro de Traslado Por Protección CTP Por la cual se expide el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana ARTÍCULO 1. Objeto. Las disposiciones previstas en este código son de carácter preventivo y buscan establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la constitución política y el ordenamiento jurídico vigente. ARTÍCULO 175. Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia. Es la obligación de participar en una actividad de interés público o programa pedagógico en materia de convivencia, organizado por la administración distrital o municipal, en todo caso tendrá una duración de hasta seis (6) horas CÓDIGO PENAL (LEY 599 DE 2000) las lesiones personales están reguladas en el código penal (ley 599 de 2000). La condena depende de la gravedad de las lesiones, las circunstancias del hecho y si hay agravantes.
7. Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la Comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	Taller N1 En el Centro de Traslado por Protección se realizó un taller informativo dirigido a las personas trasladadas, con el propósito de brindar orientación sobre sus derechos, deberes y los fundamentos legales que rigen este procedimiento, en especial lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016. Durante la actividad se explicó el artículo 155, el cual regula el traslado por protección, detallando las circunstancias bajo las cuales se puede realizar, como estar en estado de indefensión, bajo efectos de sustancias psicoactivas o alcohol, o representar un riesgo para su integridad o la de otros entre otros El taller buscó fomentar la comprensión de este proceso, promover el respeto a la autoridad y facilitar la reflexión sobre comportamientos que afectan la convivencia. Taller N 2 En la actividad se les entrega la información con apoyo de volantes informativos. Donde está plasmado información importante como la ruta para víctimas de trata de personas, de la misma manera se le brinda a la comunidad los números

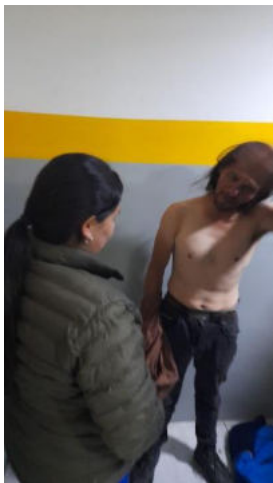
	telefónicos de los diferentes cuadrantes de la policía nacional y que numero de cuadrante le corresponde según la localidad. Taller N3 Se realizó un taller en la comunidad dirigido a los vendedores ambulantes de la plaza de mercado, con el objetivo de socializar el procedimiento de traslado por protección contemplado en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016). Durante la actividad se abordó el artículo 155, explicando de manera clara las causales que pueden dar lugar a un traslado por protección, tales como deambular en estado de indefensión, encontrarse bajo los efectos de sustancias psicoactivas o representar un riesgo para la integridad propia o de otros. Este espacio permitió aclarar dudas, fortalecer el conocimiento sobre los derechos y deberes ciudadanos, y promover el respeto por las normas que garantizan una convivencia armónica dentro del espacio público y la comunidad en general.
8. Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario a competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido.	El informe correspondiente al período señalado fue preparado según lo estipulado en el contrato y entregado dentro del plazo establecido.
9. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental; una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina	Se asegura el correcto llenado de los formatos de enfermería, garantizando un registro adecuado tanto en la admisión como en el alta. El personal del Centro de Traslado por Protección (CTP) es responsable de realizar las tareas de archivo necesarias para una gestión documental eficiente dentro de la institución. Esto implica que, una vez completados los formatos de atención correspondientes, el profesional del CTP debe seguir estrictamente los lineamientos establecidos por la Dirección, manteniendo estos registros organizados, actualizados y gestionados de manera eficiente, asegurando su disponibilidad y accesibilidad cuando se requiera. Este proceso de gestión documental debe cumplir con los estándares establecidos para garantizar su eficacia y confiabilidad.
10. Asumir la responsabilidad y el cuidado de los bienes que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP para ejecutar un buen funcionamiento, para esto quedará como soporte en inventario, controlado por parte del (la) Supervisor (a).	en el Centro de Protección Temporal (CTP) es esencial para garantizar un funcionamiento óptimo. Esta tarea abarca la supervisión diaria de los recursos, incluyendo los equipos de protección personal, así como su mantenimiento, almacenamiento y control de inventario. El objetivo principal es asegurar la disponibilidad oportuna de los suministros en las cantidades necesarias.
11.Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	Se cumple cronograma autorizado por la supervisora del contrato.

Adicionalmente se adjuntan 11 soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA
CC. NO. 1072705035 de CHIA

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

• REVISION DEL PROTEGIDO



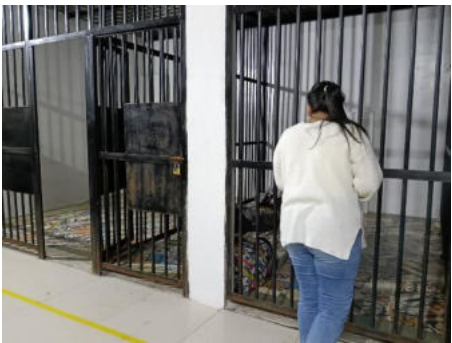
- **INGRESO DEL PROTEGIDO AL CTP**



- **PRESTAR LOS PIRMEROS AUXILIOS A LOS PRETEGIDOS AL CTP**



• RONDA EN EL TURNO



[illegible]

Página 13 de 13

- **CHARLA Y TALLER CONDUCTAS**

CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE ASOCIALES PLAZA DE MARCADO CHÍA

[illegible][illegible]

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE DEFENSA			
	ACTA DE FIRMACIÓN	CONDOMINIO	PROTECCIÓN	

CENTRO DE TRASLADO PROTECCIÓN



PROTECCIÓN CIVIL

LEY 1802 DE 2013 "CONSTITUCIÓN NACIONAL DEL
SEGURIDAD Y EMERGENCIA CUBANAS"

ACT. DEL TRASLADO PROTECCIÓN

El presente documento, elaborado en el marco del plan de
trabajo de la Oficina de Asesoría Jurídica y de Asesoría
Técnica, tiene como finalidad dar a conocer el contenido de
la Ley 1802 de 2013 "CONSTITUCIÓN NACIONAL DEL
SEGURIDAD Y EMERGENCIA CUBANAS".











COMUNICACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MEDICIÓN

NÚMERO DE INDICADORES

18

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Erradicación de la pobreza
Impacto: Reducción de la pobreza y mejora de la calidad de vida de la población.

4. Educación de calidad
Impacto: Mejora de la calidad de la educación y acceso a la educación superior.

5. Igualdad de género
Impacto: Promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

7. Energía asequible y no contaminante
Impacto: Promoción del uso de energías renovables y reducción de la contaminación.

11. Ciudades y comunidades sostenibles
Impacto: Promoción de la sostenibilidad urbana y mejora de la calidad de vida en las ciudades.

13. Acción por el clima
Impacto: Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático.

16. Paz, justicia y fortaleza de la ley
Impacto: Promoción de la justicia y la paz social.

17. Alianzas para lograr los objetivos
Impacto: Promoción de la colaboración y el trabajo en equipo.

18. Industria, innovación e infraestructura
Impacto: Promoción de la innovación y el desarrollo tecnológico.

20. Reducción de las desigualdades
Impacto: Reducción de las desigualdades y mejora de la calidad de vida de la población.

Ejes de Desarrollo Sostenible

Economico
Impacto: Promoción del crecimiento económico y la generación de empleo.

Social
Impacto: Promoción de la equidad social y la mejora de la calidad de vida.

Ambiental
Impacto: Promoción de la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.

Cultural
Impacto: Promoción de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio.

Gobernanza
Impacto: Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Temas de Desarrollo Sostenible

Economico
Impacto: Promoción del crecimiento económico y la generación de empleo.

Social
Impacto: Promoción de la equidad social y la mejora de la calidad de vida.

Ambiental
Impacto: Promoción de la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.

Cultural
Impacto: Promoción de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio.

Gobernanza
Impacto: Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Sistema Integral de Medición

Sistema de Medición

Proyecto de Investigación y Desarrollo

Proyecto de Investigación y Desarrollo

Proyecto de Investigación y Desarrollo

Proyecto de Investigación y Desarrollo

UNIVERSIDAD DE CUENCA



ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE
INVESTIGACIÓN

NOTA DE AGENDACIÓN

15/06/2016

09:30 h

RESERVA DE
PLAZA

9.30 h

**Cómo creas que los vehículos influyen
para que una persona llegue al CTP y en
tu caso en qué modo afecta**

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h

20:30 h

21:30 h

22:30 h

23:30 h

00:30 h

01:30 h

02:30 h

03:30 h

04:30 h

05:30 h

06:30 h

07:30 h

08:30 h

09:30 h

10:30 h

11:30 h

12:30 h

13:30 h

14:30 h

15:30 h

16:30 h

17:30 h

18:30 h

19:30 h</



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DE DETECCIÓN

ACTA DE PREVENCIÓN	ELEGIR	SEGUIMIENTO
PREVENIR	PREVENIR	PREVENIR

ANÁLISIS • TALLER DE CONCIENCIACIÓN • COMPRENSIÓN

ANÁLISIS

¿Qué es la prevención?

¿Por qué es importante?

¿Cómo se hace?

¿Qué recursos se necesitan?

¿Qué roles se asignan?

¿Qué se evalúa?

TALLER DE CONCIENCIACIÓN

¿Qué es la prevención?

¿Por qué es importante?

¿Cómo se hace?

¿Qué recursos se necesitan?

¿Qué roles se asignan?

¿Qué se evalúa?

COMPRENSIÓN

¿Qué es la prevención?

¿Por qué es importante?

¿Cómo se hace?

¿Qué recursos se necesitan?

¿Qué roles se asignan?

¿Qué se evalúa?







6. Preguntas que motivan:

- ¿Es posible prevenir una enfermedad o lesión por sí sola?
- ¿Es necesario que se actúe en la primera fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la segunda fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la tercera fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la cuarta fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la quinta fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la sexta fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la séptima fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la octava fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la novena fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?
- ¿Es necesario que se actúe en la décima fase de la enfermedad o lesión para prevenirla?

COMUNICACIÓN DEL ESTADO INTEGRAL DE DEFENSA			
ACTA DE REUNIÓN		COGIDO	BOLETÍN Nº
		PÁGINA	7 de 12
SE ACORDA EL SIGUIENTE PLAN DE ACCIÓN Y/O MEDIDAS: 5. Consideraciones Como consecuencia de la charla y del reflejo de los días de una como resultado en primer lugar un reconocimiento público por parte de gran importancia de lo que consiste en trabajar para garantizar el respeto al pueblo amerindio y sus valores y los derechos que se tienen el momento de recurrir en una actuación que amerite un traslado, de lo que forma la disposición de hacer por parte del subcomité de todo lo acordado en cuanto al CPP. Se quiere hacer un planteamiento de gran importancia en cuanto a la identificación, manera y control de las comunidades y asentamientos rurales, la vida en la que la actividad en el campo se realiza en un momento en el que se debe tener en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Se quiere hacer un planteamiento de gran importancia en cuanto a la identificación, manera y control de las comunidades y asentamientos rurales, la vida en la que la actividad en el campo se realiza en un momento en el que se debe tener en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la población. Se quiere hacer un planteamiento de gran importancia en cuanto a la identificación, manera y control de las comunidades y asentamientos rurales, la vida en la que la actividad en el campo se realiza en un momento en el que se debe tener en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la población.			
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
Firma X <i>Yolanda Sánchez</i> <i>Diana Socio Martínez</i> <i>Rosa Sánchez</i>			
FOTOS			

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DESAGÜE		CÓDIGO PARRAFO	FECHA 3 DE 10
	ACTA DE REUNIÓN			
				
				
				
				
				

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DEFENSA			
ACTA DE PREVENCIÓN		ORDEN	FECHA DE VIGENCIA
		PRIMERA	9.30.15
			
			
			
			
			

ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SECCION		COSEJO	SECCION
ACTA DE REUNION		FECHA	10/06/18
  			
  			
ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SECCION		COSEJO	SECCION
ACTA DE REUNION		FECHA	10/06/18
  			

ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SECCION		COSEJO	SECCION
ACTA DE REUNION		FECHA	10/06/18
  			

ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE SECCION		COSEJO	SECCION
ACTA DE REUNION		FECHA	10/06/18
  			

[illegible]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DEFENSA			
ACTA DE REUNIÓN		FECHA	FECHA DE REVISIÓN
  			
 			
			
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE DEFENSA			
ACTA DE REUNIÓN		FECHA	FECHA DE REVISIÓN
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			

[illegible][illegible][illegible]

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PÁGINA 1	16 de 15

SECRETARÍA DE GOBIERNO		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE CONVIVENCIA Y PAZ		
ACTA DE REUNIÓN		
FECHA		
LUGAR		
TEMÁTICA		

PROCESO: Consejo de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia
FECHA: 01/01/2015
RESPONSABLE DE REUNIÓN: Equipo Interdisciplinario de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia
LUGAR: Sede de la Alcaldía de Medellín
TEMÁTICA: Seguimiento al Plan de Acción del Plan de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FECHA
1	Alfonso Gómez	9185287	31216124	Alfonso Gómez
2	Alfonso Gómez	32132451	311712616	Alfonso Gómez
3	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez
4	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez
5	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez
6	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez
7	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez
8	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez
9	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez
10	Alfonso Gómez	32132451	320244230	Alfonso Gómez

SECRETARÍA DE GOBIERNO		
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
SECRETARÍA DE POLÍTICAS DE CONVIVENCIA Y PAZ		
ACTA DE REUNIÓN		
FECHA		
LUGAR		
TEMÁTICA		

PROCESO: Programa de Atención a la Violencia Sexual y Sexualidad
FECHA: 1 de Julio de 2015
RESPONSABLE DE REUNIÓN: Equipo Interdisciplinario de Atención a la Violencia Sexual y Sexualidad
LUGAR: Sede de la Alcaldía de Medellín
TEMÁTICA: Seguimiento al Plan de Acción del Plan de Atención a la Violencia Sexual y Sexualidad

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FECHA
1	Alfonso Gómez	52185232	3169053461	Alfonso Gómez
2	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
3	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
4	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
5	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
6	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
7	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
8	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
9	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez
10	Alfonso Gómez	39216124	3023064230	Alfonso Gómez

• CHARLA Y TALLER PEDAGOGICOS

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PÁGINA 1	16 de 15

PROCESO: SECRETARÍA DE GOBIERNO
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NATURALEZA DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE TRABAJO

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

2. AGENDA DE LA REUNIÓN

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

4. ACCIONES DE LA REUNIÓN

5. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN

6. ANEXOS DE LA REUNIÓN

7. FIRMAS DE LA REUNIÓN

8. FECHA DE LA REUNIÓN

9. LUGAR DE LA REUNIÓN

10. TEMÁTICA DE LA REUNIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PÁGINA 1	16 de 15

En la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de Julio de 2015, se reunió el equipo de trabajo del Centro de Trabajo por Protección del Municipio de Medellín, con el fin de discutir y acordar las acciones a seguir en el marco del Plan de Acción del Plan de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia.

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

2. AGENDA DE LA REUNIÓN

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

4. ACCIONES DE LA REUNIÓN

5. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN

6. ANEXOS DE LA REUNIÓN

7. FIRMAS DE LA REUNIÓN

8. FECHA DE LA REUNIÓN

9. LUGAR DE LA REUNIÓN

10. TEMÁTICA DE LA REUNIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PÁGINA 1	16 de 15

En la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de Julio de 2015, se reunió el equipo de trabajo del Centro de Trabajo por Protección del Municipio de Medellín, con el fin de discutir y acordar las acciones a seguir en el marco del Plan de Acción del Plan de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia.

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

2. AGENDA DE LA REUNIÓN

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

4. ACCIONES DE LA REUNIÓN

5. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN

6. ANEXOS DE LA REUNIÓN

7. FIRMAS DE LA REUNIÓN

8. FECHA DE LA REUNIÓN

9. LUGAR DE LA REUNIÓN

10. TEMÁTICA DE LA REUNIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PÁGINA 1	16 de 15

En la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de Julio de 2015, se reunió el equipo de trabajo del Centro de Trabajo por Protección del Municipio de Medellín, con el fin de discutir y acordar las acciones a seguir en el marco del Plan de Acción del Plan de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia.

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

2. AGENDA DE LA REUNIÓN

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

4. ACCIONES DE LA REUNIÓN

5. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN

6. ANEXOS DE LA REUNIÓN

7. FIRMAS DE LA REUNIÓN

8. FECHA DE LA REUNIÓN

9. LUGAR DE LA REUNIÓN

10. TEMÁTICA DE LA REUNIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PÁGINA 1	16 de 15

En la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de Julio de 2015, se reunió el equipo de trabajo del Centro de Trabajo por Protección del Municipio de Medellín, con el fin de discutir y acordar las acciones a seguir en el marco del Plan de Acción del Plan de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia.

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

2. AGENDA DE LA REUNIÓN

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

4. ACCIONES DE LA REUNIÓN

5. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN

6. ANEXOS DE LA REUNIÓN

7. FIRMAS DE LA REUNIÓN

8. FECHA DE LA REUNIÓN

9. LUGAR DE LA REUNIÓN

10. TEMÁTICA DE LA REUNIÓN

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
	PÁGINA 1	16 de 15

En la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de Julio de 2015, se reunió el equipo de trabajo del Centro de Trabajo por Protección del Municipio de Medellín, con el fin de discutir y acordar las acciones a seguir en el marco del Plan de Acción del Plan de Buen convivencia, Seguridad y Convivencia.

1. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

2. AGENDA DE LA REUNIÓN

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

4. ACCIONES DE LA REUNIÓN

5. SEGUIMIENTO DE LA REUNIÓN

6. ANEXOS DE LA REUNIÓN

7. FIRMAS DE LA REUNIÓN

8. FECHA DE LA REUNIÓN

9. LUGAR DE LA REUNIÓN

10. TEMÁTICA DE LA REUNIÓN

	ADMINISTRACION DEL SISTEMA INTEGRAL DE EDUCACION		
	ACTA DE REUNION	CLASADO	FECHA DE ELABORACION
		PARADA	2017
A. ANEXOS			
			
B. CONCLUSIONES			
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	FECHA DE CUMPLIMIENTO	
FIRMA			
 Rosa Sánchez			

[illegible]

- **CHARLA Y EN EL CTP**

[illegible][illegible][illegible]

PROCESOS DESENVOLVIMENTO DA LINGUAGEM

ALFA EPIGRAMAS

Introdução matemática

O que é Matemática?

Matemática é a ciência que estuda as propriedades das formas, das quantidades e das relações entre elas. É uma linguagem universal que nos ajuda a entender o mundo ao nosso redor.

O que é Geometria?

Geometria é a parte da matemática que estuda as formas, as linhas e as superfícies. Ela nos ajuda a entender a estrutura do mundo físico.

O que é Álgebra?

Álgebra é a parte da matemática que estuda as equações e as funções. Ela nos ajuda a resolver problemas que envolvem incógnitas.

O que é Cálculo?

Cálculo é a parte da matemática que estuda as mudanças e as taxas de variação. Ele nos ajuda a entender como as coisas mudam ao longo do tempo.

O que é Estatística?

Estatística é a parte da matemática que estuda a coleta, a análise e a interpretação de dados. Ela nos ajuda a tomar decisões baseadas em evidências.

[illegible][illegible][illegible]

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS RIOS

FECHA DE ENTREGA:	FECHA DE RECIBO:	VALORACIÓN:
14/05/2022	14/05/2022	100%

Nombre: Yuliana

30. ¿Por qué es importante conocer las causas que originan las manifestaciones conductuales en los niños? ¿Cómo podemos ayudarlos?

SOLUCION DE CONDUCTAS ADVERSAS

Para solucionar las conductas adversas en los niños, es importante conocer las causas que las originan, ya que cada niño es diferente y puede tener diferentes causas para sus problemas de conducta. Una vez conocidas las causas, podemos aplicar estrategias para ayudarlos a superarlas.

Causas:

- Biológicas:** Pueden ser causadas por problemas de salud, como la epilepsia o la diabetes, o por problemas de desarrollo, como la discapacidad intelectual o el autismo.
- Psicológicas:** Pueden ser causadas por problemas de salud mental, como la depresión o la ansiedad, o por problemas de desarrollo, como la discapacidad intelectual o el autismo.
- Sociales:** Pueden ser causadas por problemas de entorno, como la pobreza o la violencia, o por problemas de desarrollo, como la discapacidad intelectual o el autismo.
- Ambientales:** Pueden ser causadas por problemas de entorno, como la pobreza o la violencia, o por problemas de desarrollo, como la discapacidad intelectual o el autismo.

Para ayudar a los niños a superar sus problemas de conducta, es importante aplicar estrategias que se adapten a sus necesidades y a sus causas. Algunas de las estrategias que se pueden aplicar son:

- Establecer reglas claras y consistentes.
- Aplicar consecuencias positivas y negativas.
- Usar refuerzo positivo.
- Aplicar técnicas de modificación de conducta.
- Trabajar en la comunicación y en la resolución de problemas.
- Trabajar en la gestión de emociones.
- Trabajar en la gestión de la ansiedad.
- Trabajar en la gestión de la depresión.
- Trabajar en la gestión de la discapacidad intelectual o del autismo.

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA	
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO AÑO 2025	
SEMANA	LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES SÁBADO DOMINGO
última semana de Mayo 2025	1 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina
	2 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Celsida Ruiz (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez
	3 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Diana Martínez
	4 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz
	5 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Natalia Ospina (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina
	6 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez
	7 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Diana Martínez
	8 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz Psicologa ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz
1	9 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Natalia Ospina (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina
	10 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Celsida Ruiz (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez
	11 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Diana Martínez
	12 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz Psicologa ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz
	13 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina
	14 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Natalia Ospina (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez
	15 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz Psicologa ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Diana Martínez
	16 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez
2	17 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina
	18 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Celsida Ruiz (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez
	19 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Diana Martínez
	20 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomás Muñoz Psicologa ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz
	21 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina
	22 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Celsida Ruiz (DISPONIBILIDAD) 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez
	23 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADO Tomás Muñoz PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD) ENFERMERA Celsida Ruiz 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto López PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN ENFERMERA Diana Martínez
	24 6:00 a.m. - 18:00 p.m. ABOGADA Angela Cifuentes Psicologa ROCIO SANCHEZ ENFERMERA Natalia Ospina 18:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Gerardo Reyes PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA ENFERMERA Diana Martínez

3	16	17	18	19	20	21	22
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
	ABOGADA Ángela Cifuentes	ABOGADO Gerardo Reyes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ABOGADO Gerardo Reyes	ABOGADO Alberto López
	Psicóloga ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN (DISPONIBILIDAD)	Psicóloga ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN
	ENFERMERA Natalia Ospina	ENFERMERA Natalia Ospina (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA Cesaída Ruiz (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA Cesaída Ruiz	ENFERMERA Natalia Ospina	ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA Cesaída Ruiz (DISPONIBILIDAD)
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ABOGADO Gerardo Reyes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ABOGADO Gerardo Reyes
	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)	Psicóloga ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN	Psicóloga ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD)	Psicóloga ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA
	ENFERMERA Cesaída Ruiz	ENFERMERA Natalia Ospina	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Cesaída Ruiz	ENFERMERA Natalia Ospina	ENFERMERA Diana Martínez
4	23	24	25	26	27	28	29
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ABOGADO Gerardo Reyes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ABOGADO Gerardo Reyes
	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN (DISPONIBILIDAD)	Psicóloga ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)	Psicóloga ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA
	ENFERMERA Cesaída Ruiz	ENFERMERA Natalia Ospina	ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA Cesaída Ruiz (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA Cesaída Ruiz	ENFERMERA Natalia Ospina	ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD)
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes	ABOGADO Gerardo Reyes	ABOGADO Alberto López	ABOGADO Tomás Muñoz	ABOGADA Ángela Cifuentes
	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN	Psicóloga ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD)	Psicóloga ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN (DISPONIBILIDAD)	Psicóloga ROCIO SANCHEZ
	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Cesaída Ruiz	ENFERMERA Natalia Ospina	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Diana Martínez	ENFERMERA Cesaída Ruiz	ENFERMERA Natalia Ospina
5	30						
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.						
	ABOGADO Alberto López						
	PSICOLOGA ELIZABETH ALDARRACIN						
	ENFERMERA Diana Martínez (DISPONIBILIDAD)						
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.						
	ABOGADO Gerardo Reyes						
	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA						
	ENFERMERA Diana Martínez						

• CRONOGRAMA DEL MES DE JULIO

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION CHIA					
PROGRAMACIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO AÑO 2025					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
JULIO	1	2	3	4	5
	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m
	ABOGADO TOMÁS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA ORIENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMÁS MUÑOZ
	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)
	ENFERMERA CENADARUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENADARUIZ
	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m
	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMÁS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA ORIENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ
	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN
	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENADARUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ
7	8	9	10	11	12
600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m
ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMÁS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA ORIENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ
PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN
ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENADARUIZ (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENADARUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)
1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m	1800p.m - 600a.m
ABOGADA ANGELA ORIENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMÁS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA ORIENTES	ABOGADO GERARDO REYES
PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA
ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ	ENFERMERA CENADARUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ
14	15	16	17	18	19
600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m	600a.m - 1800p.m
ABOGADA ANGELA ORIENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMÁS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA ORIENTES	ABOGADO GERARDO REYES
PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DISPONIBILIDAD)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA
ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA NATALIA OSPINA (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENADARUIZ (DISPONIBILIDAD)	ENFERMERA CENADARUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (DISPONIBILIDAD)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
CC 1072705035		MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 4a n 9-46	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor								
2025-06	2025-06	1634469724	9488005734	I	2025/07/08	2025/07/17	HEQUI	9	\$415,700								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGO					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500
Ciudad: CHIA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500
1	CC 1072705035	MARTINEZ DIANA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EP5005	30	\$1,423,500	\$178,000	0		\$0		14-11	30	\$1,423,500
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072705035		MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	cll 4a n 9-46	CHIA-CUNDINAMARCA	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor	
2025-06	2025-06	1634469724	9488005734	I	2025/07/08	2025/07/17	HEQUI	9	\$415,700	
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$1,300	\$0	\$229,100		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$1,300	\$0	\$229,100		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600		
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$1,000	\$0	\$179,000		
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$1,000	\$0	\$179,000		
TOTAL				1	\$413,300	\$2,400	\$0	\$415,700		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141168507916	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1072705035		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1072705035	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 169		29. Departamento Cundinamarca 25		30. Ciudad/Municipio Chía 175	
31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido ORJUELA		33. Primer nombre DIANA	
34. Otros nombres SÓFIA		35. Razón social		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN		38. País COLOMBIA 169	
39. Departamento Cundinamarca 25		40. Ciudad/Municipio Chía 175		41. Dirección principal CL 4 A 9 46	
42. Correo electrónico dianasofiamo@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 3203033193	
45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN		Actividad económica	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8699		47. Fecha inicio actividad 20230502		48. Código 8790	
49. Fecha inicio actividad 20240101		50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos		Responsabilidades, Calidades y Atributos		53. Código 49	
49 - No responsable de IVA		Usuarios aduaneros		Exportadores	
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		Servicio 1 2 3	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:		Firma autorizada:		984. Nombre MARTINEZ ORJUELA DIANA SÓFIA	
				985. Cargo CONTRIBUYENTE	



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese

11/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA** con Cédula de Ciudadanía número **1072708035**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488402941154
Fecha de apertura	04/01/2019

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTASQUE NO PROVENGAN DE
UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA

Yo, DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.705.035, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 del mes JULIO del 2025 de la vigencia 2025.

FIRMA: DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA